



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

**DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal laboral para la contratación de personas desempleadas de conformidad con la Resolución de 24 de marzo de 2026, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el DOE del Acuerdo de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el **Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026**,

HE RESUELTO:

Primero. APROBAR LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS del proceso de selección mediante prueba de adecuación del puesto,

OFICIALES 1ª CONSTRUCCIÓN

GRUPO 1: PERSONAS PRES. QUE CUMPLEN REQUISITOS.		ADMITIDOS	MOTIVO
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE		
1	BENITEZ PERERA, GERARDO	NO	No presente solicitud de participación
2	DÍAZ LÓPEZ, BERNARDINO JOSÉ	SI	
GRUPO 2: PERSONAS PRES. QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE		
3	MARGALLO BUENO, JOAQUÍN	SI	
4	HERNÁNDEZ VILLALBA, CARLOS	NO	No presente solicitud de participación
5	GIL DRAGÓN, IVÁN	NO	No presente solicitud de participación
6	SOPA RODRÍGUEZ, ANTONIO MANUEL	NO	No presente solicitud de participación
7	NÚÑEZ RAMALLO, ÁNGEL	SI	
8	SANTOS MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	SI	
9	NÚÑEZ RAMALLO, JOSÉ MANUEL	NO	No presente solicitud de participación
10	CORREA RODRÍGUEZ, JUAN	NO	No presente solicitud de participación
11	GONZÁLEZ BAUTISTA, JOSÉ JOAQUÍN	NO	No presente solicitud de participación
12	ANTÚNEZ ÁLVEZ, JOSÉ VICENTE	NO	No presente solicitud de participación
13	GONZÁLEZ DESCALZO, DOMINGO	NO	No presente solicitud de participación
14	LÓPEZ RODRÍGEZ, FERNANDO	NO	No presente solicitud de participación
15	FERNÁNDEZ SANTOS, JUAN ENRIQUE	NO	No presente solicitud de participación
16	CORDERO MARTÍNEZ, NARCISO	NO	No presente solicitud de participación
17	LÓPEZ BAUTISTA, FRANCISCO	NO	No presente solicitud de participación

Segundo. Se establecen **DOS DÍAS HÁBILES** para interponer alegaciones a la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209